

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA CON OBSERVACIONES
DE LA OBRA "CONSTRUCCION
PLAZOLETA POBLACION 5 DE
OCTUBRE DE 2011"**

HUEPIL, Noviembre 30 de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1926/2011

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública ID 3303-25-LE11 denominada "Construcción Plazoleta Población 5 de Octubre de Huepil" adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1311 de fecha 17.08.2011.
- d) La Carta de fecha 22.09.2011 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1568 de fecha 22.09.2011 que nombra comisión receptora para la obra.
- f) El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 30.11.2011.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-25-LE11	"CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION 5 DE OCTUBRE DE HUEPIL"	EDUARDO RIVAS RIVAS	\$ 15.337.640	1311 DEL 17.08.2011

DECRETO

1. APRUÉBESE Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 29.11.2011.
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Archivo D.O.M.
- LFHL/FM/MB/FM/OA/R
-



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES

En Huépil, a 30 días del mes de Noviembre del año 2011, la Comisión Receptora de Obras, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1568 de fecha 22 de Septiembre de 2011, procede a efectuar la **Recepción Provisoria de Obras con observaciones** del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION 5 DE OCTUBRE DE HUEPIL
MONTO	\$ 15.337.640
EMPRESA CONSTRUCTORA	EDUARDO RIVAS RIVAS
DECRETO ALCALDICIO QUE ADJUDICA	1311 DEL 17.08.2011
PLAZO PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.	5 DIAS CORRIDOS.

Cambios autorizados por Libro de Obra:

- Folio N° 2, permitir ingreso de vehículos para tener radio de giro y retorno, se autoriza cambio de hormigón in situ por soleras prefabricadas.
- Folio N° 3, se redistribuye posición de focos de iluminación para mejor aprovechamiento lumínico, se autoriza utilización de ladrillo molido compactado confinado por solerillas de hormigón en zonas de circulación.
- Folio N° 5, se autoriza ampliación de obra para mejorar espesor y radio de giro de pavimento de hormigón.
- Folio N° 7, se autoriza empalme de focos directamente al alumbrado publico por significar ahorro en dinero para la Municipalidad.

Observaciones:

- Faltan 2 basureros.
- Falta 1 escaño.
- Completar árboles ornamentales.
- Falta rejilla cubre sumidero.
- Falta letrero de Obra.

Para constancia firman:



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR DE SECPLAN



FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GUSTAVO PEREZ LARA
DIRECTOR DE CONTROL

EDUARDO RIVAS RIVAS
CONTRATISTA

